



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de Investigaciones de la
Amazonía Peruana - IIAP

RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 059-2018-IIAP-P

Iquitos, 10 de agosto de 2018

Vista; la Resolución Ministerial N° 286-2018-MINAM, mediante el cual se autoriza el viaje del Presidente del Directorio del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana, señor Doctor Luis Exequiel Campos Baca, a la ciudad de Brasilia, República Federativa de Brasil, del 12 al 17 de agosto de 2018;

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAP, es una Entidad Pública con personería jurídica de derecho público interno y autonomía económica y administrativa; y constituye un pliego presupuestal de conformidad a lo establecido en la Ley N° 23374, creado por mandato del artículo 120° de la Constitución Política del Perú de 1979;

Que, mediante documento SP/OTCA/315/2018 de fecha 1 de agosto de 2018, el Director Administrativo de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica - OTCA, cursa invitación al Presidente del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAP, para participar en la presentación y puesta on-line de la Plataforma Regional de intercambio de Información y Conocimiento (PRIC) vinculada a la implementación del Observatorio Regional (ORA), que incluirá la presentación de los diferentes servicios que brindará dicha plataforma, así como sesiones de discusión sobre su futuro funcionamiento y sostenibilidad, la cual se llevará a cabo en la ciudad de Brasilia, República Federativa de Brasil, del 13 al 16 de agosto de 2018;

Que, la asistencia del Presidente del Directorio del IIAP, señor Doctor Luis Exequiel Campos Baca, al evento, permitirá continuar con la implementación de las actividades de la Fase III del Proyecto: Fortalecimiento Institucional de los países miembros de la OTCA en gestión forestal ecológicamente responsables y conservación de la biodiversidad en los bosques manejados de la Amazonía, en el marco del Memorándum de Entendimiento suscrito entre el IIAP y la OTCA; así como, fortalecer lazos con instituciones internacionales;

Que, el Consejo Superior mediante Acuerdo N° 278/046-2015-IIAP-CS, eligió como Presidente del Directorio al Dr. Luis Exequiel Campos Baca por un periodo de tres años; y, mediante Acuerdo N° 303/051-2018-IIAP-CS se le reeligió en el cargo de Presidente del Directorio para el periodo 2018-2021, vinculándosele jurídicamente al IIAP mediante un Contrato Administrativo de Servicios; asimismo, el Consejo Superior eligió para el mismo periodo como Vicepresidente al Dr. Milthon Honorio Muñoz Berrocal, y a los doctores Enrique Arévalo Gardini, Rodil Tello Espinoza y Fred William Chu Koo, como miembros del Directorio;

Que, en aplicación del Artículo 29 del Reglamento de Organización y Funciones, es el Vicepresidente quien debe reemplazar al Presidente, en caso de ausencia; el Vicepresidente, señor Doctor Milthon Honorio Muñoz Berrocal, debe asumir las funciones y atribuciones de la Presidencia, durante la ausencia del Titular;

Estando al documento del visto y a las visaciones de la Gerencia Estratégica y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 1° de la Ley N° 23374, del numeral 105.3 del Artículo 105 del D.S. N° 006-2017-JUS, T.U.O. de la Ley N° 27444 y el literal g) del Artículo 28° y el Artículo 29° del Reglamento de Organización y Funciones del IIAP;





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de Investigaciones de la
Amazonía Peruana - IIAP

RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 059-2018-IIAP-P

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Encargar, a partir del 12 al 17 de agosto de 2018, las funciones y atribuciones de la Presidencia del Directorio del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana, al Vicepresidente del Directorio, señor **Doctor Milthon Honorio Muñoz Berrocal**, durante la ausencia del Titular.

Artículo 2°. - Notificar la presente Resolución Presidencial al Ministerio del Ambiente, a los miembros del Directorio y a la Unidad de Personal.

Artículo 3°. - Encargar a la Dirección del Programa de Investigación e Información de la Biodiversidad Amazónica, la publicación de la presente Resolución Presidencial en el Portal de Transparencia del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana.

Regístrese y comuníquese,



Dr. Luis Exequiel Campos Baca
Presidente
Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAP

